



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
(SEAPI)

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

El día 6 de Agosto de 2018, el Contratista notificó la finalización de las actividades con corrección de defectos del Proyecto **CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIOS DE CIENCIAS BÁSICAS Y PLANTAS PILOTO DE INNOVACIÓN ALIMENTARIA EN CENTROS REGIONALES DE LA UNAH, PAQUETE A** que comprende la **CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIOS DE CIENCIAS BÁSICAS Y PLANTA PILOTO DE INNOVACIÓN ALIMENTARIA** ubicado en el Centro Universitario UNAH-TEC-AGUAN, Olanchito, Yoro, las cuales se encuentran en estado de ser recibidas y siguiendo el procedimiento establecido en el Artículo 209 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado se procedió a efectuar las comprobaciones y revisiones finales, estando presentes por parte de la SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, SEAPI en representación del órgano responsable de la contratación: la Ingeniera VIRGINIA MARGARITA VALLE AGUILUZ, Directora de Control y Seguimiento de Proyectos; Ingeniera DELIA MARITZA VALLADARES, Directora de Centros Regionales, Ingeniero IVÁN CASTRO SIERRA, Supervisor del Proyecto, Ingeniero Electricista JOSÉ GABRIEL ZORTO AGUILERA, Coordinador sección Electromecánica y Telecomunicaciones, Ingeniero Hidrosanitario PEDRO CASTRO MONCADA, Ingeniero Electricista MIGUEL ANGEL PUERTO, Ingeniero Mecánico EMMANUEL ROSALES CERNA; por parte de Empresa Contratista SERVICIOS Y REPRESENTACIONES PARA LA INDUSTRIA Y LA CONSTRUCCIÓN S. DE R.L. DE C.V. (SERPIC): Abogado CÉSAR SAÚL BRAN BARAHONA, Gerente General y el Ingeniero JORGE BLADIMIR ALBEÑO HERNÁNDEZ, Residente del Proyecto; habiéndose verificado que las observaciones descritas en el Acta de Recepción Provisional suscrita el 02 de agosto de 2018, fueron realizadas dentro de los veintiocho (28) días establecidos en la misma, comprobando que todas las actividades, incluyendo la limpieza general del sitio, fueron ejecutadas satisfactoriamente y previo dictamen del Supervisor, se indicó que procedía hacer la Recepción Definitiva.

En fe de lo anterior, firmamos en triplicado la presente **ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA**, siendo el día jueves 30 de agosto 2018.

**POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA:**


ING. VIRGINIA MARGARITA VALLE AGUILUZ
Directora de Control y Seguimiento
de Proyectos


ING. DELIA MARITZA VALLADARES
Directora de Centros Regionales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura

(SEAPI)

ING. IVAN CASTRO SIÉRRRA
Supervisor del Proyecto

ING. JOSÉ GABRIEL ZORTO AGUILERA
Coordinador Sección Electromecánica y
Telecomunicaciones

ING. PEDRO CASTRO MONCADA

Ingeniero Hidrosanitario

ING. MIGUEL ANGEL PUERTO

Ingeniero Electricista

ING. EMMANUEL ROSALES CERNA

Ingeniero Mecánico

POR LA EMPRESA SERVICIOS Y REPRESENTACIONES PARA LA INDUSTRIA Y LA
CONSTRUCCIÓN S. DE R.L. DE C.V. (SERPIC):

ABG. CÉSAR SAÚL BRAN BARAHONA
Gerente General, SERPIC
S. de R. L. de C. V.

ING. JORGE BLADIMIR ALBEÑO HERNÁNDEZ
Residente del Proyecto

FIANZA BUENA CALIDAD DE OBRA No. FB-180265

FECHA DE EMISIÓN: 30 DE AGOSTO DE 2018

AFIANZADO: SERPIC S. DE R.L. DE C.V.

DIRECCIÓN Y TELEFONO: COL. LOMA LINDA NORTE, CALLE PRINCIPAL, CASA 2541,
TEGUCIGALPA M.D.C., TEL. 2239-8746.

Fianza a favor de la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)**, para garantizar la **CALIDAD DE OBRA** del Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIOS DE CIENCIAS BÁSICAS Y PLANTAS PILOTO DE INNOVACIÓN ALIMENTARIA EN CENTROS REGIONALES DE LA UNAH, PAQUETE "A", ubicados en 1) UNAH-TEC Aguán, Olanchito, Departamento de Yoro; y 2) en el Edificio No. 3 del Campus UNAH-VS, San Pedro Sula, Departamento de Cortés. Construido por el Afianzado **SERPIC S. DE R.L. DE C.V.**

SUMA AFIANZADA: L. 3,326,580.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS)

VIGENCIA: DESDE: 30 DE AGOSTO DE 2018 HASTA: 30 DE AGOSTO DE 2019

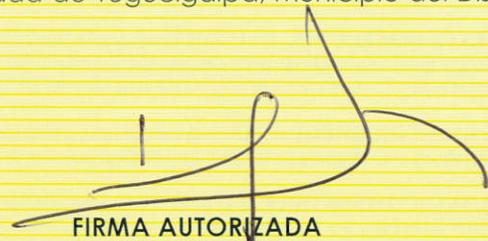
BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DE CALIDAD, A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO CONFORME A LEY, SIN NINGUN OTRO REQUISITO.

La no inclusión de esta cláusula facultara a EL CONTRATANTE a no aceptarla y devolverla a EL CONTRATISTA

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 30 días del mes de agosto del año 2018.


FIRMA AUTORIZADA
FIRMA AUTORIZADA